

Interesada: Josefina Díez Alvarez.  
Núm. Expte.: I-J-MA-41/2006.  
Acto: Trámite de audiencia.  
Plazo: 10 días, a contar desde el recibo de la presente, para formular alegaciones y presentación de documentos o informaciones que estime convenientes a su defensa.

Málaga, 23 de marzo de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando el trámite de audiencia correspondiente al expediente I-MA-42/2006.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.<sup>a</sup>, de Málaga.

Interesado: Miguel Muñoz Pérez.  
Núm. Exptes. : I-J-MA-42/2006.  
Acto: Trámite de audiencia.  
Plazo: 10 días, a contar desde el recibo de la presente, para formular alegaciones y presentación de documentos e informaciones que estime convenientes a su defensa.

Málaga, 23 de marzo de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando el trámite de audiencia correspondiente al expediente I-MA-43/2006.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.<sup>a</sup>, de Málaga.

Interesado: Linda El Fassy.  
Núm. Expte.: I-J-MA-43/2006.  
Acto: Trámite de audiencia.  
Plazo: 10 días, a contar desde el recibo de la presente, para formular alegaciones y presentación de documentos e informaciones que estime convenientes a su defensa.

Málaga, 23 de marzo de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando el trámite de audiencia correspondiente al expediente I-MA-44/2006.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.<sup>a</sup>, de Málaga.

Interesado: José Luis Berzal Arribas.  
Núm. Expte.: I-J-MA-44/2006.  
Acto: Trámite de audiencia.  
Plazo: 10 días, a contar desde el recibo de la presente, para formular alegaciones y presentación de documentos e informaciones que estime convenientes a su defensa.

Málaga, 23 de marzo de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando el trámite de audiencia correspondiente al expediente I-MA-45/2006.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.<sup>a</sup>, de Málaga.

Interesado: Jon Movila.  
Núm. expte.: I-J-MA-45/2006.  
Acto: Trámite de Audiencia.  
Plazo: 10 días, a contar desde el recibo de la presente, para formular alegaciones y presentación de documentos e informaciones que estime convenientes a su defensa.

Málaga, 23 de marzo de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, Servicio de Administración Local, por el que se dispone la publicación del requerimiento de subsanación de solicitudes presentadas en el procedimiento de concesión convocado para el ejercicio 2006, al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).*

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este Servicio hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 7 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, del 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del 11.4 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, tras revisar las solicitudes presentadas y comprobar que algunas no reúnen los requisitos y/o que no son acompañadas de los documentos preceptivos, se ha acordado requerir a los interesados para que subsanen las correspondientes faltas o acompañen los documentos.

Segundo. El contenido íntegro del requerimiento estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno en la Junta de Andalucía, en la página web de la Consejería: [www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. El plazo para efectuar la subsanación es de diez días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte a los interesados que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidos de su petición,

previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley.

Sevilla, 30 de marzo de 2006.- El Jefe de Servicio, Antonio Osuna Caro.

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 22 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se dispone la publicación de indicación de notificaciones a los efectos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.*

### ANTECEDENTES

Primero. En diciembre de 2006 se ha intentado, con resultado infructuoso, notificar la resolución de esta Delegación Provincial de 7 de diciembre de 2005, relativo a ejercicio de derechos sindicales, a don Jorge Maldonado de Miguel.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, procede la publicación de dicha Resolución de 7 de diciembre de 2005 a los efectos previstos en las normas citadas.

Tercero. La publicación de la Resolución indicada, en su integridad, podría lesionar derechos o intereses legítimos de los interesados, por lo que, de acuerdo con el artículo 61.º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, debe realizarse en Boletín Oficial somera indicación del contenido del acto y del lugar donde los interesados podrán comparecer, en el plazo que se establezca, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Delegación Provincial

### RESUELVE

Publicar indicación de notificaciones con el siguiente contenido.

Interesado: Don Jorge Maldonado de Miguel.  
Contenido del acto: Ejercicio de derechos sindicales.  
Lugar donde comparecer: Servicio de Personal, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública en Málaga. Avda. Aurora, núm. 69, Edificio Aries, 3.ª planta. Málaga.  
Plazo para comparecer: 10 días a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial.

Málaga, 22 de marzo de 2006.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución de 17 de noviembre de 2005, de emplazamiento a «UTE Puente Genil» y a cuantos resulten interesados, para comparecer y personarse ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, de Sevilla.*

El Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa ha dictado el siguiente acto:

«En cumplimiento de lo requerido por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, de Sevilla, y en razón del recurso contencioso-administrativo 543/2005-1.ª RG 2887, interpuesto por UTE Puente Genil, ACS, Proyectos Obras y Construcciones, S.A. y Vías y Construcciones, S.A., contra la Resolución de 27 de junio de 2005, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Sevilla, en expediente núm. 199/05 en la que se tiene por desistido a don Norberto Jiménez Juárez, en nombre y representación de «UTE Puente Genil», ACS, Proyectos, Obras y Construcciones, S.A. y Vías y Construcciones, S.A. del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla, de fecha 11 de febrero de 2005, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### RESUELVE

1.º La remisión del expediente administrativo al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, de Sevilla.

2.º Notificar la presente resolución a cuantos aparezcan como interesados en el referido expediente emplazándolos para que puedan comparecer y personarse en los autos, en el plazo de nueve días, y todo ello como trámite previo a la remisión del expediente administrativo, incorporándose al mismo las notificaciones para el emplazamiento practicadas. Sevilla, 17 de noviembre de 2005. El Secretario General Técnico. Fdo.: Juan Francisco Sánchez García.

Y ello, para que sirva de notificación a la entidad antes citada y a cuantos resulten interesados, al haber sido infructuosa la notificación efectuada por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 28 de marzo de 2006.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 30 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra 2-SE-1848-0.0-0.0-PC (SV) «Mejora de la Seguridad Vial mediante ejecución de vías lentas en la carretera A-432. Tramo: Cantillana-Cazalla de la Sierra».*

### EXPROIACIONES

OBRA: 2-SE-1848-0.0-0.0-PC (SV) «MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL MEDIANTE EJECUCION DE VIAS LENTAS EN LA CARRETERA A-432. TRAMO: CANTILLANA-CAZALLA DE LA SIERRA»

Habiendo sido ordenado, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la